



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      26525**

---

Concepción del Uruguay, 20 de octubre de 2020.-

### **Visto:**

Que resulta necesario disponer el pertinente llamado a Licitación Pública para la "Locación de un (01) Compactador Neumático Liso", por un período de seis (06) meses, tal lo solicitado mediante Expediente Administrativo N° 1.068.016 ingresado en fecha 02 de octubre de 2020, y;

### **Considerando:**

Que, desde la Coordinación de Infraestructura elevan el Legajo correspondiente para efectuar el llamado a Licitación antes referido, al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, obrantes de fojas 04 a 07 y de fojas 09 a 10, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, a fojas 10 vta. desde el Area de Control de Gestión, la Cra. Nancy Gabioud y la Co-Coordinadora Sra. María del Carmen Tourfini, toman conocimiento y giran la documentación para la continuidad del trámite.

Que en razón de haberse cumplido con los recaudos que las normas vigentes imponen para efectuar el presente llamado a Licitación Pública y, en conocimiento, aprobación y autorización del Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart y del Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea, este Departamento Ejecutivo Municipal considera procedente disponer el dictado de la norma legal correspondiente, remitiendo las actuaciones a tales fines, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

### **Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Llámase a Licitación Pública N° 27/2020 para la "Locación de un (01) Compactador Neumático Liso", por un período de seis (06) meses, tal lo solicitado mediante Expediente Administrativo N° 1.068.016 ingresado en fecha 02 de



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

octubre de 2020, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 10 de noviembre de 2020, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.000,00).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5º:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos un mil quinientos con 00/100 (\$1.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104070137.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura